

Ciudad de México, a 12 de Octubre de 2020.

Oficio Circular No. DGPYP - 38 - 2020.

Asunto: Medidas de Austeridad Republicana.

**CC. TITULARES DE LAS ENTIDADES COORDINADAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD.
P R E S E N T E**

Me refiero al oficio Circular No. CEMAR/001/2020, mediante el cual, la Secretaría de la Función Pública comunica que el pasado 23 de septiembre del 2020, quedó formalmente instalado el Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana.

En tal sentido, dicho Comité de Evaluación aprobó el "Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana" (Manual) el cual es de observancia obligatoria para los entes públicos y tiene por objeto establecer una estructura básica para organizar el contenido del Informe de Austeridad Republicana.

Asimismo, el Manual en el segundo transitorio a la letra dice:

"El Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 se elaborará considerando las políticas y acciones de austeridad republicana realizadas en ese año con relación a lo establecido en los mismos rubros para el año de 2018, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019."

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con el propósito de integrar el citado Informe **considerando únicamente recursos fiscales**, me permito solicitar su valioso apoyo a fin de enviar la información que se detalla a continuación, en los plazos que en cada apartado se indica y a los correos descritos:

- a. Numeral II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley:
 - o Se enviará por correo electrónico (a cada Entidad) un formato con las partidas de gasto y su presupuesto ejercido correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 con cifras de Cuenta Pública, con el propósito de que registren en la columna de "justificación de situaciones contingentes", una breve descripción respecto a la variación presentada.

Este formato deberá enviarse a más tardar el 23 de octubre del 2020 a los correos electrónicos, israel.gonzalezr@salud.gob.mx y jose.longoria@salud.gob.mx

- b. Numeral IV. Contrataciones y presupuesto:
 - o El formato denominado contrataciones, se solicita se envíe a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a los correos electrónicos elizabeth.picazo@salud.gob.mx y omar.valdesl@salud.gob.mx a más tardar el 19 de octubre del 2020.





c. Numeral V. Comisiones y Viáticos:

- o Se enviará por correo electrónico (a cada Entidad) un formato con el presupuesto ejercido de las partidas de gasto 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales" y 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales", correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, con cifras de Cuenta Pública, con el propósito de que registren en cada columna el número de comisiones y personas.

Este formato deberá enviarse a más tardar el 23 de octubre del 2020 a los correos electrónicos, israel.gonzalezr@salud.gob.mx y jose.longoria@salud.gob.mx

d. Numeral VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño:

- o Las Fichas Técnicas de los Indicadores:
 - Indicador 5: Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.
 - Indicador 6: Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas.
 - Indicador 7: Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Se solicita se envíen a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a los correos electrónicos elizabeth.picazo@salud.gob.mx y omar.valdesl@salud.gob.mx a más tardar el 19 de octubre del 2020.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Anexos: Oficio Circular No. CEMAR/001/2020.

Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana.

C.c.p. Dr. Pedro Flores Jiménez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud.- Presente.
Lic. Omar Valdés López, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Presente.

Sección / Serie3C.18